

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1184 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 8 de Abril del 2020.
- HORA** : 8:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sr. Alejandro Pino Uribe, Sr. Robinson Hernández Rojas, Sr. Ramón González Munizaga; Sra. Jocelyn Lizana Muñoz, Sr. Camilo Araya Plaza, Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Luis Aguilera González y Sr. Oscar Olivares Saavedra.

Sr. Luis Henríquez, Administrador Municipal; Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director Servicios a la Comunidad; Sr. Héctor Patricio Núñez, Director de Obras Municipales; Sr. Jorge Salamanca Rivera, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto y Sra. Elizabet Zambra, Directora de Personas.

TABLA:

- 1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1183.**
- 2.- **TEMAS NUEVOS:**
 - **Solicitud de Aprobación Avenimiento Causa Rol N° 9.154-19, 1° Juzgado de Policía Local La Serena.**
Expone: Sra. Marcela Paz Viveros, Asesor Jurídico.
 - **Solicitud de Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria**
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto.
 - **Solicitud de Aprobación Modificación Plazo Estados de Avance de Metas PMG Año 2020.**
Expone: Sra. Elizabet Zambra Bugueño, Directora Dirección de Personas.
 - **Entrega Informe Viaje de Intercambio Cultural y Colaboración con Cuba Año 2020, Concejal Sr. Luis Aguilera.**
- 3.- **CORRESPONDENCIA.**
- 4.- **INCIDENTES.**

El Quórum para Sesionar se constituye a las 9:30 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:40 horas.



1. LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESIÓN ORDINARIA N^{ro}. 1183.

El Sr. Félix Velasco requiere conocer las medidas de prevención ante el Covid-19 y planes de contingencia frente a los diversos escenarios.

El Sr. Ramón González como representante de la Comisión de Salud, solicita una reunión extraordinaria con las autoridades de salud, para tener una visión acabada del enfrentamiento actual y futuro de la pandemia.

El Sr. Mauricio Ibacache agradece la labor de los funcionarios de la salud y el trabajo de sanitización en los diferentes sectores de la comuna, además del proceso de vacunación.

Acta N^{ro}. 1183:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Presentación de Aprobación Avenimiento Causa Rol N°9.154-19, 1° Juzgado de Policía Local La Serena.**

La Sra. Marcela Paz Viveros procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Robinson Hernández manifiesta que le llama la atención que el Juzgado de Policía Local haya suspendido las audiencias.

La Sra. Marcela Paz Viveros indica que efectivamente mediante decreto económico, el 1° Juzgado de Policía Local, solo recibe escritos de urgencias, suspendiendo las audiencias por protección a los funcionarios.

El Sr. Luis Aguilera conmemora el natalicio de Gabriela Mistral.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar Avenimiento Causa Rol N° 9.154-19, del 1° Juzgado de Policía Local, mediante el cual la Sra. Marcela Guerrero Zeballos se compromete a pagar al municipio la suma de \$130.000.- en 4 cuotas mensuales y sucesivas, de \$32.500.-, a pagar en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020.

- **Solicitud de Aprobación Segunda Modificación Presupuestaria.**

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta en que cuenta se consideran los salvavidas.

El Sr. Juan Francisco Duarte explica que se cancelan a través del ítem gastos en personal.



El Sr. Ramón González considera que las cifras no deben llamar la atención ya que permanentemente el presupuesto se enfrenta a un aumento de gastos y disminución del activo, esto debido a una contracción económica y reducción prevista de los recursos del Fondo Común Municipal; le llama la atención y solicita una mayor especificación sobre los ochenta millones para el gabinete de tránsito, finalmente, y en relación a lo manifestado por el expositor respecto a daños ocasionados en el inmueble de la ex Estación de Trenes, aclara que se debe referir a destrozos por vandalismo y saqueo y no por estallido social.

El Sr. Alejandro Pino coincide con lo manifestado por Don Ramón González en cuanto al vandalismo que afectó a dicha dependencia municipal; consulta si existe la posibilidad de comprar el gabinete psicotécnico y no seguir arrendando.

El Sr. Cesar Sanhueza explica que los ochenta millones del ítem arriendos debe contar con un mayor detalle, ya que en los dos gabinetes el costo del arriendo es de doce millones de pesos.

El Sr. Robinson Hernández considera que este es el momento de exigir recursos al Gobierno, y que no se esté pensando tanto en el déficit fiscal.

El Alcalde informa que hay un menor ingreso de dos mil millones de pesos, agrega que solicitará al Gobierno y a la Subdere, que el Fondo Común quede en la comuna donde se generan los recursos.

La Sra. Jocelyn Lizana manifiesta que le llama la atención el aumento de ingreso por patente y tasas considerando la situación actual; se pregunta a qué corresponde el aumento de gastos en transferencias al sector privado; por otra parte no observa una línea de gasto relacionada con la entrega de gift card, aportes sociales, alcohol gel, etc.

El Sr. Juan Francisco Duarte explica que en "Otros arriendos", se consideran diversas contrataciones, como el sistema CAS, Gabinete Psicotécnico y otros de menor cuantía, como arriendos de amplificación. En cuanto a los ingresos aclara que estos se consideran a la baja, para no aumentar los gastos, se van reconociendo los mayores ingresos en el transcurso del año en la medida que se producen.

El Alcalde respecto a las medidas de prevención señala que se deben implementar de acuerdo a los medios económicos municipales y de los fondos que se reciban, lo cual se verá reflejado probablemente en la próxima modificación.

El Sr. Mario Aliaga informa que el gasto en materias de emergencias por motivo del Covid-19 a la fecha corresponde a \$59.744.349 aproximadamente, lo cual se refleja según la naturaleza del gasto y no como emergencia.

El Sr. Félix Velasco apoya la moción de solicitar recursos al Gobierno; ante la emergencia advierte sobre la creciente demanda económica de los ciudadanos, por lo que sugiere mayor coordinación con el Seremi de Desarrollo Social.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Segunda Modificación al Presupuesto Municipal Año 2020, de acuerdo al siguiente detalle:



AUMENTA INGRESOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	55,691
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	1,121
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,764
TOTAL AUMENTA INGRESOS			58,576

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	75,442
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	22,922
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	4,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	80,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	35,000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	363
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	15,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			262,727

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	100,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,589
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	21,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	70,562
TOTAL DISMINUYE GASTOS			204,151

DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS INICIATIVA			
CUENTA		AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	50.000.000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		15.000.000
	TOTAL	50.000.000	15.000.000

DETALLE CUENTAS INVERSIONES INICIATIVA			
CUENTA		AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES		80.000.000
215-31-02-004-703-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COLL	9.437.940	
	TOTAL	9.437.940	80.000.000

- **Solicitud de Aprobación Modificación Plazo Estados de Avance de Metas PMG Año 2020.**

La Sra. Elizabet Zambra procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.



El Sr. Félix Velasco sugiere que se plantee la necesidad de incorporar formatos de teletrabajo y atención mediante plataformas digitales.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la modificación de Plazos del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.), para el año 2020, aprobado mediante decreto alcaldicio N°2047 de fecha 24 de diciembre de 2019, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Letra c) de las Metas Institucionales:

1. Entrega de informes de las diferentes direcciones municipales sobre el estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión 2020 a la Unidad de Control Interno según el siguiente cronograma:

1º avance: 30 de Abril de 2020
 2º Avance: 30 de Agosto de 2020
 Entrega Final: al 5º día hábil de 2021

Debe decir:

Letra c) de las Metas Institucionales:

1. Entrega de informes de las diferentes direcciones municipales sobre el estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión 2020 a la Unidad de Control Interno según el siguiente cronograma:

1º avance 31 de Julio de 2020
 2º avance 31 de Octubre de 2020
 Entrega Final: al 5º día hábil de 2021.

- **Entrega Informe Viaje de Intercambio Cultural y Colaboración con Cuba Año 2020, Concejal Sr. Luis Aguilera.**

Informe enviado digitalmente a los Srs. Concejales.

3.- CORRESPONDENCIA.

- **Entrega de Oficio N° 1239 de la Contraloría Regional.**

Documento enviado digitalmente a los Srs. Concejales.

4.- INCIDENTES.

- **Solicitud de Aprobación Convenio Intendencia Región de Coquimbo "Municipios Medidas Integrales (4 ITEMS)".**

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar suscripción de Convenio denominado "Municipios Medidas Integrales (4 Ítems)", mediante el cual la Intendencia de la Región de Coquimbo, compromete el financiamiento para la ejecución de medidas de emergencia, por un monto de \$58.005.110 (cincuenta y ocho millones cinco mil ciento diez pesos).

El Sr. Luis Aguilera consulta respecto a la compra de maíz para el sector rural.

El Alcalde informa que debido al alza de precios se ha retrasado el proceso de licitación; comenta que de acuerdo a este convenio el Gobierno Regional destinará recursos que se pueden ocupar en cajas de alimentos exclusivamente para el sector rural; por otra parte ha realizado gestiones con el retail para la donación de cajas solidarias; informa que la Cuenta Pública será entregada en forma digital; agrega que ha instruido a la Corporación Municipal la compra de mascarilla para los funcionarios de la salud, además de la compra de un portal de sanitización que permita replicarlo; por otra parte la Corporación Industrial para el Desarrollo Regional (CIDERE) donará insumos para los adultos mayores.

El Sr. Alejandro Pino conmemora los 199 años del emblemático Liceo Gregorio Cordovez; destaca el legado histórico que trasciende generaciones y en ese sentido requiere una carta de felicitaciones al rector.

- **Solicitud de Aprobación Ratificación Propuesta para Propaganda Electoral en Espacios Públicos para Plebiscito reprogramado para el 25 de octubre de 2020.**

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda ratificar los espacios públicos determinados en Resolución N° 010 del 7 de febrero del presente año, del Servicio Electoral Región de Coquimbo, para despliegue de propaganda electoral con ocasión del Plebiscito Nacional reprogramado para el 25 de Octubre del 2020.

- **Solicitud de Aprobación Nombre de Calles:**

El Sr. Luis Aguilera procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Alejandro Pino menciona que el Sr. Jorge Martínez Castillo fue el primer locutor de la Radio La Serena y destacado miembro del Circulo Literario Carlos Mondaca Cortes.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo acuerda designar con los siguientes nombres a las calles y pasajes del Proyecto Habitacional Loteo Alto Oriente I, Emplazado en el sector El Olivar, Las Compañías, perteneciente a la Inmobiliaria Constructora Araucaria Limitada.



PROLONGACIONES:

CALLE CABO SEGUNDO PEDRO MENDEZ
 CALLE CABO PRIMERO GABRIEL SILVA
 CALLE CERRILLO DE TAMAYA

ASIGNACIONES:

CALLE PROYECTADA N° 122	: LOS ALZINES
CALLE PROYECTADA N° 3	: LAS ORQUIDEAS
CALLE PROYECTADA N° 4	: LOS JAZMINEZ
CALLE PROYECTADA N° 5	: LOS GLADIOLOS
CALLE PROYECTADA N° 6	: LOS LIRIOS
PASAJE PROYECTADO N° 1	: LAS AZUCENAS
PASAJE PROYECTADO N° 2	: LAS MARGARITAS
PASEJE PROYECTADO N° 3	: LAS PETUNIAS
PASAJE PROYECTADO N° 4	: LOS TULIPANES.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Srs. Concejales.

El Sr. Pablo Yáñez felicita al Alcalde por liderazgo ante la emergencia sanitaria; sugiere considerar la entrega de alimentos no perecibles a familias vulnerables y continuar con la campaña de salud preventiva.

El Sr. Mauricio Ibacache debido a prórroga de pago de Permiso de Circulación, reitera la necesidad de informar a la comunidad sobre la importancia de contratar el Seguro Obligatorio de Accidentes Personales (SOAP), además de comunicar la suspensión de atención presencial en las dependencias municipales. Reitera la necesidad de mejorar las oficinas que ocupan los Concejales, dotándolas de mayor privacidad.

El Sr. Alejandro Pino realiza un reconocimiento al fallecido Otmar Rendic Karstulovic, destacado ciudadano serenense por su gran aporte a la capital regional, al respecto sugiere la posibilidad que al estadio La Portada se agregue su nombre.

El Sr. Robinsón Hernández señala que asumiendo una vez más que son los Municipios la puerta primera y de entrada a los servicios del Estado, lo cual lleva a exigir por la vía que se determine una mayor remesa central o recursos fiscales para ir en ayuda a las familias más vulnerables de la comuna en los próximos 4 meses; y teniendo en consideración que el Municipio tiene una base de datos con todas las personas que han recibido una ayuda social en los últimos años y sobre esa base ir en ayuda con:

Canasta de Alimentos Básicos a domicilio, Gift Card o aporte a la Cuenta Rut; Subvención, subsidio o la alternativa que sea viable y legal para el pago de los servicios básicos como el agua y la energía eléctrica; implementar un Programa de Visitas a los domicilios de los adultos mayores solos posterior a un chequeo telefónico al mayor número posible de las y los integrantes de los C.A.M y organizaciones sociales territoriales. Llamada que puede ser periódica para saber del estado anímico y de salud de este grupo etéreo; garantizar la entrega de los remedios de parte de la Botica Ciudadana directamente al domicilio y así evitar potenciales contagios de la población que demandan sus remedios en esta Botica y sumar a las Farmacias de los Cesfam de la comuna; potenciar el equipo profesional y técnico para dar pronta respuesta a los ciudadanos que demandan su Ficha Registro Social de Hogar para acceder a los beneficios sociales que impulsa el gobierno; solicitar la pronta ejecución de la segunda parte del proceso de Vacunación anti influenza de la población de mayor riesgo.



Hace un reconocimiento al personal que labora en la salud pública y que arriesgan su vida en el marco de la pandemia que nos afecta, señala que el trabajo de los Cesfam, Cecosf y ámbito hospitalario deben siempre contar con mayores recursos estables a todo evento y una política de fortalecimiento de la Salud Pública hoy desplegada a plenitud. Por otra parte solicita que se insiste por todas las vías ante el Gobierno central para que impulse un programa de apoyo financiero a los municipios para poder dar respuesta oportuna, efectiva y digna a todas las familias que concurren a solicitar un apoyo social para enfrentar estos meses de pandemia; ampliar y garantizar a los adultos mayores sus remedios llevándolos a sus domicilio y las ayudas en alimentos en la misma modalidad y evitar desplazamiento de quienes demandan esta ayuda municipal; sobre el teletrabajo del personal municipal, este debe reglamentarse de tal manera que sea de cargo del servicio las herramientas e insumos para responder los requerimientos de la población demandante; apoyo a las familias del sector seco y rural que requieren de un apoyo municipal sea en alimentos no perecibles y forraje para su ganado y estanques para almacenar agua; reforzar el vínculo con los adultos mayores desde el área afín y social de la Municipalidad; hacer seguimiento del apoyo que se le brinda a la situación de quienes viven en completa soledad.

El Sr. Ramón González solicita reposición del servicio pago de Permiso de Circulación vía online.

El Alcalde comenta que debido a los cambios se hicieron modificaciones en su momento, sin embargo el servicio se encuentra funcionando sin ningún inconveniente.

El Sr. Ramón González comenta que en el Hospital de La Serena existen diversas iniciativas de perfeccionamiento para enfrentar de la mejor manera esta pandemia, frente a una situación de estrechez instrumental, es más aún existen funcionarios sin implementos de mascarillas; considera que las cifras sanitarias de letalidad son bajas frente al desastre mundial, por otra parte no comprende el factor político que se genera obviando el drama que se vive como país y hace un llamado a invertir los escasos recursos racionalmente enfocados en solucionar el problema frente a la contracción económica.

La Sra. Jocelyn Lizana solicita que se establezca un protocolo de separación de puestos en ferias; advierte sobre las constantes aglomeraciones que se generan en bancos e instituciones en el sector céntrico; requiere un asistente social de turno para los señores concejales o call center para informar a la comunidad sobre beneficios; solicita el apoyo en el reparto de medicamentos a domicilio; se adhiere a la moción de donar canastas básicas para familias vulnerables; propone la instalación de estanques de alcohol gel en sectores de paso; consulta respecto al convenio con la empresa Bloquemac.

El Alcalde informa que el convenio con Bloquemac se hará efectivo; sobre las medidas de prevención señala que las oficinas de atención al público tienen la obligación de contar con alcohol gel para sus usuarios.

El Sr. Camilo Araya solicita revisar fumigaciones y lavado de sectores que están pendientes: La Pampa y sectores Orientes (Villa el Indio, Buen Pastor, Perales, Cisternas, Víctor Domingo Silva). Las Compañías (Juan Soldado, Villa Aurora, Monjitas, Quebrada del Jardín, Parque Espejo del Sol). La Antena (Pedro Aguirre Cerda, Baquedano, San Martín, Simón Bolívar, Barros Arana, Ignacio Serrano, William Rebolledo, Juan XXIII, 17 de Septiembre); revisar el tema del cordón sanitario en Semana Santa en conjunto con la Intendente; oficiar al Seremi de Transportes por resguardos y prevención del transporte en especial con Lincosur y revisar medidas de prevención en el terminal de buses; señala que consultó en qué situación se encuentra el proceso de compra de terreno del Cesfam Cardenal Caro; manifiesta que le informaron sobre problemas de un camino del sector Arrayán, entrega fotografías de las familias y del camino, correo:



ramoslabarca@gmail.com, argumenta que son adultos mayores que no pueden salir del recinto y que están complicados por la contingencia.

El Sr. Félix Velasco reitera lo solicitado en su carta entregada en Sesión del 18 de Marzo con sugerencias y propuestas en materia preventiva Covid 19; solicitud recursos a la Subdere y Gobierno Regional para implementación trabajo en la comuna; propuesta instalación de agua y jabón en centro de La Serena, donde existe gran aglomeración de personas en bancos, IPS y otros trámites que mantienen el alto flujo de ciudadanos; compra de jabón líquido y alcohol gel para ser entregado en campamentos, sector rural y familias más vulnerables; reitera la necesidad de entrega de agua en sector rural y campamentos de la comuna, específicamente en la actualidad plantear la necesidad del sector de las familias de Huachalalume. (60 familias); manifiesta preocupación por las vacaciones anticipadas de los colegios; poder manifestar la preocupación de las familias sobre todo las más vulnerables que no recibirán alimentación de Junaeb, ver tema y aclarar si en ese período se recibirá subvención; reitera lo solicitado sobre información de los permisos por parte DOM para los trabajos en ex teatro Centenario; solicitud de incorporación Afusam en COE Comunal y poder solicitar al Gobierno Regional su incorporación a la mesa social; solicita apoyo del Municipio en la gestión con Jefe de Defensa Nacional en la fiscalización de trabajos que no son de primera necesidad y siguen trabajando grandes tiendas Hites y La Polar, trabajadores de la construcción y guardia ayuda de la empresa auto orden (denunciado al jefe de la defensa nacional pero sin fiscalización ni apoyo a los trabajadores); ojalá también hacer las gestiones con Autorden, ya que en Coquimbo no están trabajando y exponiendo a sus trabajadores, no cuentan con las condiciones mínimas ya que no tienen donde lavarse las manos (los convenios la mayoría de esos locales se encuentran cerrados); solicitar a Bancos, IPS, Chile Atiende, Caja los Héroes medidas preventivas para distanciamiento y pedir que puedan instalar sillas para adultos mayores por las largas filas; propone generar apoyo en compra de productos en Ferias y Supermercados para adultos mayores y así evitar que salgan; evaluar destinar recursos para entregar cajas de alimentos, para familias que tienen gran necesidad. (No sólo vulnerables, también clase media de trabajadores que emiten boletas y tienen trabajos en servicios turísticos); solicitar apoyo en medidas de seguridad ya que han aumentado los robos aprovechando el toque de queda y no existe patrullaje preventivo, poder solicitar más apoyo de Carabineros; existe la preocupación por la gente en situación de Calle; solicita saber si existe un plan de contingencia producto del Covid y coordinación con Gobierno Regional; requiere saber qué medidas preventivas extras tomará el municipio para la semana santa; reitera la evaluación de propuestas tecnológicas, trabajo proyecto Big Data con ULS y todo tema tecnológico y territorios inteligentes, DOM digital para realizar trámites en línea, Tarjeta Vecino, plataforma virtual para múltiples servicios con la comunidad; agradecer el trabajo municipal y de todos sus funcionarios comprometidos con el servicio público y felicitar al equipo técnico que implementó el primer Concejo virtual.

El Sr. Luis Aguilera solicita ver la situación del vehículo del Delegado Rural, ya que se encuentran con una serie de restricciones, considerando que hoy más que nunca es necesario su desplazamiento para los diferentes sectores rurales que también tienen urgencia en sus necesidades; destaca el trabajo que han realizado todos los días las encargadas de aseo municipal, ellas han permitido mantener la higiene, aseo en cada una de las dependencias, sin haber faltado un solo día a sus trabajos y cumpliendo sus horarios, ya que si no acuden se les descuenta de su sueldo; sugiere ver la posibilidad de acudir con cajas de mercaderías para los sectores rurales, ellos no han podido desarrollar sus actividades comerciales, primero por la sequía y ahora por todas las medidas que se han tomado en torno al Coronavirus. En Pelicana tres familias en situación grave, Quebrada de Talca (6), Islón (6), Santa Gracia (7), La Laja (14), Condoriaco (4), Almirante Latorre (6), El Kilómetro 22 (4), Agua Grande (5), Lambert (4), (Quebrada La Fundición (6), La Perla (5) y La Cachina (3), Chacay Bajo (7) y Alto (7), El Romeral (6), La Estrella (9), Arrayan de Lambert (7), Arrayan Costero (4), Porotito (8), Punta de Teatinos



(5); se está considerando los caso más graves y urgentes que están en serias dificultades (Total 180); propone estar en contacto con el Alcalde Daniel Jadue, de la Comuna de Recoleta, quien ha estado realizando gestiones con Cuba para la exportación de medicamentos hacia Chile, respecto al Coronavirus. Especialmente para abastecer las farmacias populares del país, se tiene una en el Consultorio Cardenal Caro, sería de gran ayuda en estos momentos, no se puede descartar ninguna posibilidad de ayuda a los vecinos.

El Sr. Oscar Olivares señala que nunca quiere llegar a estas instancias donde tenga que denunciar las actitudes y actividades irresponsables de personas, que no se sabe si son vecinos de la comuna, que no son capaces de cuidar de sus familias y con cero empatía con los demás; el fin de semana pasado vió cómo algunos lugares turísticos de La Serena fueron invadidos por personas absolutamente irresponsables e incumpliendo las medidas impuestas por las autoridades sanitarias, autoridades regionales y en especial por todas las recomendaciones desde la municipalidad; Punta de Teatinos fue uno de esos lugares copado por estos irresponsables, hace entrega de fotografías de lo ocurrido; solicita que a través del municipio se solicite a las fuerzas de seguridad que recorran estos lugares y sancionen con la mayor de las fuerzas a estas personas irresponsable con ellos y los vecinos de La Serena; siguiendo con el tema de las denuncias, señala que aún hay personas o vecinos de la comuna que no están cumpliendo con las medidas y ocupan áreas verdes para beber y consumir todo tipo de cosas que se puedan imaginar, durante el día Carabineros fiscaliza y cuida del cumplimiento de la norma establecida para esta emergencia, pero en las noches vuelven a ocupar plaza, áreas verdes y con ruidos molestos, solicita que por intermedio del Alcalde, las fuerzas de seguridad puedan fiscalizar en el día y recorridos preventivos en las noches en el sector de calle Esmerada, Domingo Faustino Sarmiento, Cuarto Centenario, sector habitacional del centro de La Serena.

El Alcalde agradece esta modalidad de teletrabajo como una herramienta indispensable que permite una conexión directa y muestra de unidad municipal ante esta emergencia sanitaria.

Da término a la sesión siendo las 12:00 horas.



INFORME PARA AVENIMIENTO CONCEJO 1 DE ABRIL DE 2020

POR IMPACTO DE AUTOMÓVIL EN FAROL DE ALUMBRADO PÚBLICO

CAUSA ROL N° 9.154-19, 1° J.P.L. LA SERENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

DOÑA MARCELA FRANCISCA GUERRERO ZEBALLOS

El día 28 de Junio de 2019, **doña Marcela Francisca Guerrero Zeballos**, conductora del automóvil marca BMW, modelo 1200 sport, color naranja, año 2017, placa patente JDKP-63, de su propiedad, mientras trabajaba como asistente de producción en un evento en la Plaza de Armas de La Serena, procedió a retirar el vehículo para cargar unos equipos de producción, instante en que retrocede impactando con el parachoque trasero un farol de alumbrado público de propiedad municipal, dañándolo.

Tras la denuncia efectuada, se inició un proceso judicial infraccional en la causa **ROL N° 9154-19**, radicada en el 1° Juzgado de Policía Local de La Serena.

Mediante Ordinario N° 543 de 13 de Septiembre de 2019, el Director de Servicio a la Comunidad informó que el valor del daño es de **\$130.000.- IVA incluido**.

Desde el inicio del procedimiento, doña Marcela Guerrero manifestó interés por pagar el valor del daño. Con fecha 17 de Febrero de 2020, se realizó el comparendo de prueba, ocasión en que la demandada reconoció el hecho, manifestando su interés por hacerse responsable de lo ocurrido, proponiendo el pago en 4 cuotas.

Atendido lo expuesto y a fin de terminar la controversia, se propone celebrar una transacción, que consiste en:

- a) Se fija el valor del daño en \$130.000.- IVA incluido.
- b) Doña Marcela Guerrero Zeballos se compromete a pagar al municipio la suma de **\$130.000.- en 4 cuotas mensuales y sucesivas, de \$32.500.-**, a pagar en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 2020.
- c) El pago se efectuará en dinero efectivo mediante ingreso a las cajas municipales, acompañando copia del Certificado emitido por el Secretario Municipal una vez que el acuerdo sea aprobado por el Concejo y de la Transacción aprobada por el Tribunal. En caso de incumplimiento del acuerdo, la Municipalidad ejercerá las acciones legales correspondientes.

Monto del Acuerdo: **\$130.000.-**, en **4 cuotas mensuales y sucesivas**, de un valor de **\$32.500.-**, a partir del mes de Marzo hasta el mes de Junio de 2020. Si el Concejo lo aprueba, el juicio termina por avenimiento judicial.



MARCELA PAZ VIVEROS VARELA
ASESOR JURÍDICO

SEGUNDA MODIFICACION 2020



La Serena
Ilustre Municipalidad



El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2020** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	58.576	---
GASTOS	262.727	204.151

www.laserena.cl



La Serena
Ilustre Municipalidad



SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

Secretaría Comunal de Planificación
Abril 2020

AUMENTA GASTOS



La Serena
Ilustre Municipalidad



SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	75,442
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	22,922
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	4,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	80,000
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	35,000
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	363
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MAQUINAS Y EQUIPOS	30,000
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	15,000
TOTAL AUMENTA GASTOS			262,727

www.laserena.cl

AUMENTA INGRESOS



La Serena
Ilustre Municipalidad



SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	55,691
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	1,121
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,764
TOTAL AUMENTA INGRESOS			58,576

www.laserena.cl

TRANSFERENCIAS



La Serena
Ilustre Municipalidad



DETALLE CUENTAS TRANSFERENCIAS

CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	50.000.000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		15.000.000
	TOTAL	50.000.000	15.000.000

www.laserena.cl

DISMINUYE GASTOS



La Serena
Ilustre Municipalidad



SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	100,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,589
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	21,000
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,000
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	70,562
		TOTAL DISMINUYE GASTOS	204,151

www.laserena.cl



La Serena
Ilustre Municipalidad



GRACIAS

www.laserena.cl

INVERSIÓN



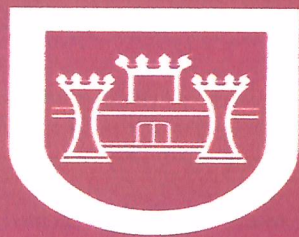
La Serena
Ilustre Municipalidad



DETALLE CUENTAS INVERSIONES

CUENTA	INICIATIVA	AUMENTA	DISMINUYE
215-31-02-004-001-000	OBRAS CIVILES VARIOS SECTORES		80.000.000
215-31-02-004-703-000	PMU - CONSTRUCCION SEDE COMUNITARIA UNION COLL	9.437.940	
	TOTAL	9.437.940	80.000.000

www.laserena.cl



La Serena
Ilustre Municipalidad

MODIFICACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL 2020

Solicita la modificación de Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal (P.M.G.), para el año 2020, aprobado mediante decreto alcaldicio N°2047 de fecha 24 de diciembre de 2019.

Se modifica letra c) de las Metas Institucionales, el que señala lo siguiente:

1. Entrega de informes de las diferentes direcciones municipales sobre el estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión 2020 a la Unidad de Control Interno según el siguiente cronograma:

1º avance: 30 de Abril de 2020

2º Avance: 30 de Agosto de 2020

Entrega Final: al 5º día hábil de 2021

Se solicita la siguiente modificación:

En virtud de la contingencia producto de la Pandemia por Covid -19, ante las modificaciones de las labores en este municipio, y que éstas se están realizando ya sea de manera remota, en cuarentena de algunos funcionario y a través de turnos con el objeto de no dejar de atender lo urgente e importante de la comunidad, se hace necesario modificar las fechas de entrega de los estados de avance como se indica a continuación.

- c) Entrega de informes de las diferentes direcciones municipales sobre el estado de avance del Programa de Mejoramiento de Gestión 2020 a la Unidad de Control Interno según el siguiente cronograma:
 - a. 1º avance 31 de Julio de 2020
 - b. 2º avance 31 de Octubre de 2020
 - c. Entrega Final: al 5º día hábil de 2021.

ELIZABETH ZAMBRA BUGUEÑO
DIRECCIÓN DE PERSONAS